



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de agosto de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.457/2025.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Decreto N°661, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- VI. Ley 21.634, Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VII. Ley N°19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VIII. Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- IX. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- X. Decreto Alcaldicio N°3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el **Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos** de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. Decreto Alcaldicio N° 3.629, de fecha 04 de junio del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XIII. Memorándum 1.180, de fecha 20 de agosto del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la **ADJUDICACIÓN** del proceso licitatorio al proponente "DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA", RUT.: 77.985.310-1.
- XIV. Acuerdo de Concejo N° 183/2025, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 080/2025, denominado "Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-115-LP25.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 3.629**, de fecha 04 de Junio del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 080/2025, denominado "Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-115-LP25.
- II. Que, con fecha **05 de Junio del 2025**, se procedió a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 080/2025, denominada "Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-115-LP25.
- III. Que, entre los días **05 de junio de 2025 y 10 de junio de 2025**, se desarrolló el período destinado al foro de consultas, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. Una vez finalizado el periodo de consultas se constata que no se han recibido consultas para la licitación.
- IV. Que, con fecha **16 de Junio del 2025**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	R.U.T.
1	DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA	77.985.310-1
2	EVENTOS SOT SPA	77.927.903-0

- V. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°080/2025”, Punto N°1: “DE LA APERTURA”, declara **ADMISIBLE** e **INADMISIBLE** las ofertas y pasan a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA	77.985.310-1	OFERTA ACEPTADA: Sin Observaciones. Proponente CUMPLE con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.53° de las Bases Administrativas.
2	EVENTOS SOT SPA	77.927.903-0	OFERTA ACEPTADA: Sin Observaciones. Proponente CUMPLE con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.53° de las Bases Administrativas.



- VI. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la N°080/2025, denominada “Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio”, ID 3447-115-LP25, fueron: Oferta Económica (35%), y Oferta Técnica (65%).
- VII. Que, en virtud del análisis de las ofertas admisibles y de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 86° de las Bases Administrativas que rigieron esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó podemos realizar los siguientes cuadros resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Calificación Final
	35%	65%	
DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA	3.50	5.49	8.99
EVENTOS SOT SPA	3.32	4.04	7.36

- VIII. Que, con fecha **17 de Julio del 2025** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- IX. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 080/2025, denominada “Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio”, ID Mercado Público N° 3447-115-LP25, al proponente “DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA”, RUT.: 77.985.310-1.
- X. Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Vigésima Cuarta (24°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 19 de agosto del 2025, como se indica en Certificado de Acuerdo N°183/2025.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 080/2025, denominada “Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Alto Hospicio”, ID Mercado Público N° 3447-115-LP25, al proponente “DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA”, RUT.: 77.985.310-1, cuya duración del contrato es de DOS AÑOS, cuya fecha de INICIO DEL SUMINISTRO SERÁ contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA

R.U.T.: 77.985.310-1

ÍTEM N°1: AMPLIFICACIÓN

Sub Ítem	Detalle	Unid. Medida	Tiempo	VALOR NETO
1.1	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (2 hrs)	\$ 150.000
1.2	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (2 hrs)	\$ 170.000
1.3	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 150.000
1.4	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 170.000
1.5	AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 170.000
1.6	AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 240.000
1.7	AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 350.000
1.8	AMPLIFICACIÓN 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 380.000
1.9	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 150.000
1.10	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 220.000
1.11	AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 240.000
1.12	AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 260.000
1.13	AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 350.000
1.14	AMPLIFICACIÓN EXTERIOR CONCIERTOS CORPORATIVOS (contra cotización)	Unidad	-	\$ 1



DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA				
R.U.T.: 77.985.310-1				
ÍTEM N°2: ILUMINACIÓN				
Sub Ítem	Detalle	Unid. Medida	Tiempo	VALOR NETO
2.1	Iluminación 100 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 120.000
2.2	Iluminación 200 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 120.000
2.3	Iluminación 400 a 500 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 300.000
2.4	Iluminación 100 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 120.000
2.5	Iluminación 200 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 120.000
2.6	Iluminación 400 a 500 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 300.000
2.7	Iluminación exterior conciertos o corporativo (contra cotización)	Unidad	-	\$ 1

2.- **DESÍGNESE** a la **Administración Municipal** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, las que estarán encargadas de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- Los bienes y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la cuenta N°215-22-08-011 del Presupuesto Municipal Vigente o cualquier otra cuenta que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.

4.- **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/jchl

Distribución:

Adm. y Finanzas

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico